LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 140/18
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS".

ADENDA N° 3

Asunción, 10 de diciembre de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS"**, con **ID N° 352.119**, informamos que se realiza el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. ***En la Sección III- Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, en el punto 1) Lista de Equipos, se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS
1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	45	90
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	216	432
3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	83	166
4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	25	50
5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	55	110
6	42181716-015	ELECTROCARDIOGRAFO	41	82

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS
1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	45	90
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	216	432
3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	83	166
4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	25	50
5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	55	110
6	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO	41	82

2. ***En la Sección III- Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, en el punto 2)Especificaciones Técnicas, queda de la siguiente manera:***

Item 1 **Código: 10-347**

CAMAS DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA

Especificaciones Técnicas					
1.	**1**	**Datos Generales**			
1.	1.1	Descripción general: Cama de internación eléctrica para cuidados críticos.			
1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas.			
1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1.	**4**	**Características**			
1.	4.1	Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática.			
1.	4.2	Capacidad de soporte de peso de 240 kg como mínimo.			
1.	4.3	Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 250 cm. Ancho máximo 110 cm.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramírez O.
DIRECCION DE CONTRATACIONES

1.	4.4	Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 190 cm. Ancho mínimo 85 cm.			
1.	4.5	Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX con posibilidad de realizar RX en posición sentada y uso de arco en C			
1.	4.6	Barandales laterales abatibles, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.			
1.	4.7	Barandas de cabecera y piecera desmontables.			
1.	4.8	4 (cuatro) ruedas de 15 cm de diámetro como mínimo.			
1.	4.9	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte. Con tres posiciones: freno, movimiento en línea recta con giro y libre para movimiento en cualquier dirección. Con control para pie.			
1.	4.10	Capacidad de colocación de portasueros.			
1.	4.11	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.			
1.	4.12	Asas para traslado y movimientos de la cama abatibles.			
1.	4.13	Porta historial clínico desmontable y abatible colocado en la piecera.			
1.	4.14	Esquineros parachoques para evitar golpes en la estructura de la cama.			
1.	**5**	**Posiciones**			
1.	5.1	Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón). Altura mínima 55 cm o menos. Altura máxima 70 cm o más.			
1.	5.2	Elevación de la sección de espalda. Rango de 0° a 65° como mínimo.			
1.	5.3	Trendelenburg. Rango de 0° a 13° como mínimo.			
1.	5.4	Trendelenburg inverso. Rango de 0° a 10° como mínimo.			
1.	5.5	Sección de rodilla. Rango de 0 a 20° como mínimo.			
1.	5.6	Sistema de RCP mecánico y eléctrico.			
1.	5.7	Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos.			
1.	5.8	Indicador integrado de inclinación de la sección de espalda y trendelemburg.			
1.	5.9	Posición de silla para el paciente.			
1.	5.10	Posiciones Fowler, vascular, cardiaco, inclinación lateral.			
1.	**6**	**Colchón**			
1.	6.1	Colchón pasivo bidenso de espuma de poliuretano de la misma marca de la cama, el oferente deberá presentar un certificado que los colchones son de la misma marca de la cama ofertada.			
1.	6.2	El colchón deberá ser de tamaño de acuerdo a la forma y tamaño de la cama.			
1.	6.3	Que soporte un peso de 220 kg como mínimo.			
1.	6.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP.			
1.	6.5	Antihongo, antimicrobial activo y pasivo, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Presentar certificado de calidad de cumplimiento de normativas del colchón de CE MDD 93/42/EEC Clase, Dispositivos Médicos.			
1.	6.6	Sistema de fijación del colchón que evite desplazamientos.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1.	6.7	Material de elaboración del colchón libre de latex.			
1.	6.8	Espesor mínimo de 10 cm.			
1.	6.9	Un colchón por cada cama.			
1.	**7**	**Alarmas**			
1.	7.1	Alarma sonora y luminosa de falta de energía eléctrica de red.			
1.	7.2	Alarma sonora y luminosa de batería baja. Con posibilidad de silenciado.			
1.	**8**	**Otros requerimientos**			
1.	8.1	Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos.			
1.	8.2	Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.			
1.	8.3	Balón de oxígeno con su respectivo soporte incorporado a la cama.			
1.	8.4	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			

Ítem 2 **Código: 14-449**
SILLA DE RUEDAS

Especificaciones Técnicas					
2.	**1**	**Datos Generales**			
2.	1.1	Descripción: Dispositivo para ayudar al paciente a trasladarse.			
2.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
2.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
2.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
2.	**4**	**Características**			
2.	4.1	Cantidad de ruedas: 4 (cuatro)			
2.	4.2	Apoya pies móvil, con trabas de fijación, de fácil y blando accionamiento, abatibles, regulables en altura, con superficie antideslizante, con estructura construida en caño metálico.			
2.	4.3	Respaldo de altura fija.			
2.	4.4	Ángulos de 90° entre espaldar, asiento y posa pies.			
2.	4.5	Posa brazos ergonómicos, acolchados, impermeables totalmente lavables.			
2.	4.6	Resistencia: Bastidor, asiento y respaldo deberán asegurar en su conjunto una resistencia a una carga constante no inferior a 150kg.			
2.	4.7	No podrá ser confeccionado con partes orgánicas (madera, cuero natural, algodón, etc.).			
2.	4.8	Resistente a humedad y a la acción de sustancias desinfectantes agresivas (Hipoclorito de sodio).			
2.	4.9	Las ruedas traseras y delanteras, deberá asegurarse que soporten una carga de trabajo a la compresión o flexión no inferior a los 120 (ciento veinte) kg cada una.			
2.	**4.10**	**Armazón**			
2.	4.10.1	Construido en tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable, con 1 mm de espesor como mínimo.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2.	4.10.2	Galvanizado pos soldadura de 45 micrómetros de espesor como mínimo (325 g/m²).			
2.	4.10.3	Podrá ser Plegable o No Pegable.			
2.	4.10.4	La estructura rematará en 2 (dos) manubrios curvos, con material sintético antideslizante para el agarre manual, imposible de extraer por simple tracción y en la parte inferior en 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar la silla, para facilitar el ascenso y descenso de escalones a la persona que ayude.			
2.	4.10.5	Sin Movimientos laterales, mantendrá la firmeza durante al menos el periodo de garantía.			
2.	4.10.6	Sin aristas vivas o partes filosas.			
2.	4.10.7	Frenos de accionamiento manual, bilateral, que operen sobre ruedas posteriores, con sistema de palanca corta.			
2.	**4,11**	**Ruedas Traseras**			
2.	4.11.1	Dos ruedas de al menos 580 mm de diámetro.			
2.	4.11.2	El sistema de rodamiento será de rulemanes blindados, siendo el mismo de 2 (dos) o mas rulemanes por cada rueda, separado por un espacio, todo montado en un eje de acero de al menos 12 (doce) mm. de diámetro, roscado sólo en los extremos necesarios.			
2.	4.11.3	Cubiertas macizas o de inserto sólido.			
2.	4.11.4	Con aro de propulsión de acero cromado.			
2.	4.11.5	La posición de las ruedas traseras debe ser tal que su eje coincida con el eje vertical del espaldar.			
2.	4.11.6	Angulación: Neutra (paralelas a la silla).			
2.	4.11.7	Deberán tener al menos 28 (veintiocho) rayos metálicos de no menos de 2.5 (dos punto cinco) mm de diámetro, o bien 36 (treinta y seis) rayos metálicos de no menos de 1.8 (uno punto ocho) mm. de diámetro, con el sistema de armado normal cruzado, o en polipropileno de alto impacto.			
2.	4.11.8	El eje trasero deberá estar sujeto al caño del bastidor por medio de un buje de acero soldado. Las masas podrán tener tazas o tapa tuercas del lado externo.			
2.	4.11.9	Cubiertas macizas o de inserto sólido.			
2.	**4,12**	**Ruedas Delanteras**			
2.	4.12.1	Dos ruedas delanteras pivotantes metálicas de al menos 150 mm.			
2.	4.12.2	Cubiertas macizas o de inserto sólido en polipropileno de alto impacto			
2.	4.12.3	Direccionables.			
2.	4.12.4	Angulación: Neutra con 360° de giro sobre su eje.			
2.	4.12.5	Con eje de acero y sistema de rodamientos con bolillero blindado, horquillas de chapa de acero estampadas de no menos de 2.5 (dos punto cinco) mm. de espesor, en una sola pieza o formando valva de media caña, con eje perpendicular a 90° con el plano del piso y cubiertas macizas.			

Ítem 3 **Código: 13-820**

CAMILLA DE TRASLADO

		Especificaciones Técnicas			
3.	**1**	**Datos Generales**			
3.	1.1	Descripción general: Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.			
3.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
3.	2.1	Marca:			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.	2.2	Modelo:			
3.	2.3	Origen:			
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:	-		
		Criterios de evaluación			
3.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
3.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
3.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
3.	**4**	**Características**			
3.	4.1	Que soporte un peso de 240 kg como mínimo.			
3.	4.2	Superficie de la camilla rígida.			
3.	4.3	Dos columnas verticales de elevación.			
3.	4.4	Medidas del sector paciente: Largo: 180 cm o más. Ancho: 50 cm o más.			
3.	4.5	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200 cm o menos. Ancho total 95 cm o menos.			
3.	4.6	Barandales laterales colapsables, plegables o abatibles.			
3.	4.7	Parachoques perimetral de la camilla o en cada esquina.			
3.	4.8	Ruedas antiestáticas o conductivas de 15 cm de diámetro como mínimo.			
3.	4.9	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado. Con tres posiciones: freno, dirección y libre. Con control para pie al menos en ambos extremos de la camilla.			
3.	4.10	Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno.			
3.	**4.11**	**Posiciones**			
3.	4.11.1	Trendelenburg de 12° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.			
3.	4.11.2	Trendelenburg inverso de 12° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.			
3.	4.11.3	Sección de espalda o Fowler que cubra el rango de 0 a 65° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.			
3.	4.11.4	Altura regulable hidráulicamente mediante pedal: Altura máxima: 85 cm o más. Altura mínima: 70 cm o menos.			
3.	**4.12**	**Accesorios**			
3.	4.12.1	Colchón de 10 cm de espesor como mínimo, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo.			
3.	4.12.2	Cinturones de sujeción para el paciente. Al menos dos.			
3.	4.12.3	Capacidad de colocar poste porta soluciones en las esquinas. Incluir un poste de altura variable o telescópico.			

Ítem 4 **Código: 13-814**

CAMILLA DE INSPECCIÓN

		Especificaciones Técnicas			
4.	**1**	**Datos Generales**			
4.	1.1	Descripción general: Camilla de inspección médica hospitalaria.			
4.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
4.	2.1	Marca:			
4.	2.2	Modelo:			
4.	2.3	Origen:			
4.	2.4	Dirección Web del fabricante:	-		
		Criterios de evaluación			
4.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE , JIS o Registro de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, al menos alguna de ellas.			
4.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
4.	**4**	**Características**			
4.	4.1	Estructura metálica de acero inoxidable o cromado.			
4.	4.2	Colchoneta:			
4.	4.2.1	Impermeable y resistente a líquidos agresivos.			
4.	4.2.2	Fácilmente lavable y desinfectable.			
4.	4.2.3	De al menos 5 cm. de espesor.			
4.	4.3	Respaldo móvil en forma manual con grado de inclinación de 0 a 45° o más.			
4.	4.4	Medidas de la camilla dentro de los siguientes rangos: Ancho: 70 a 80 cm. Largo: 190 a 210 cm Alto: 60 a 70 cm.			
4.	4.5	Deberá soportar pacientes de 200 kg o más.			

Ítem 5 **Código: 10-357**

CAMA ARTICULADA

Especificaciones Técnicas					
5.	**1**	**Datos Generales**			
5.	1.1	Descripción general: Cama de internación articulada.			
5.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
5.	2.1	Marca:			
5.	2.2	Modelo:			
5.	2.3	Origen:			
5.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
5.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
5.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
5.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
5.	**4**	**Características**			
5.	4.1	Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática.			
5.	4.2	Capacidad de soporte de peso de 220 kg como mínimo.			
5.	4.3	Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 240 cm. Ancho máximo 105 cm.			
5.	4.4	Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 190 cm. Ancho mínimo 85 cm.			
5.	4.5	Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX.			
5.	4.6	Barandales laterales abatibles.			
5.	4.7	Barandas de cabecera y piecera desmontables.			
5.	4.8	4 (cuatro) ruedas de 12 cm de diámetro como mínimo.			
5.	4.9	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte.			
5.	4.10	Capacidad de colocación de portasueros en los cuatro vértices de la cama.			
5.	4.11	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.			
5.	4.12	Asas para traslado y movimientos de la cama rebatibles.			
5.	4.13	Porta historial clínico desmontable y abatible colocado en la piecera.			
5.	4.14	Esquineros parachoques para evitar golpes en la estructura de la cama.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5.	4.15	Estructura dividida en 3 (tres) secciones como mínimo: Dorso, sentadera y piernera.			
5.	**4.14**	**Posiciones**			
5.	4.14.1	Elevación de la sección de espalda. Rango de 0° a 65° como mínimo.			
5.	4.14.2	Trendelenburg. Rango de 0° a 10° como mínimo.			
5.	4.14.3	Trendelenburg inverso. Rango de 0° a 10° como mínimo.			
5.	4.14.4	Sección de rodilla. Rango de 0 a 15° como mínimo.			
5.	4.14.5	Sistema de RCP mecánico.			
5.	**4.15**	**Colchón**			
5.	4.15.1	Colchón pasivo bidenso de espuma de poliuretano de la misma marca de la cama, el oferente deberá presentar un certificado que los colchones son de la misma marca de la cama ofertada.			
5.	4.15.2	El colchón deberá ser de tamaño de acuerdo a la forma y tamaño de la cama.			
5.	4.15.3	Que soporte un peso de 220 Kg como mínimo.			
5.	4.15.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP.			
5.	4.15.5	Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Presentar certificado de calidad de cumplimiento de normativas del colchón de CE MDD 93/42/EEC Clase, Dispositivos Médicos.			
5.	4.15.6	Material de elaboración del colchón libre de látex.			
5.	4.15.7	Espesor mínimo de 15 cm.			
5.	4.15.8	Se deberá proveer un colchón por cada cama.			
5.	4.15.9	Sistema de fijación del colchón que evite desplazamientos.			
5.	**5**	**Otros requerimientos**			
5.	5.1	Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.			
5.	5.2	Balón de oxígeno con su respectivo soporte incorporado a la cama.			

Ítem 6 **Código: 11-407**

ELECTROCARDIOGRAFO

Especificaciones Técnicas					
6.	**1**	**Datos Generales**			
6.	1.1	Descripción general: Equipo biomédico diseñado para detectar, registrar y visualizar la actividad eléctrica del corazón con fines diagnósticos medida sobre la piel del paciente.			
6.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
6.	2.1	Marca:			
6.	2.2	Modelo:			
6.	2.3	Origen:			
6.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
6.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
6.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
6.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
6.	**4**	**Características**			
6.	**4.1**	**Pantalla**			
6.	4.1.1	Tecnología LCD, al menos pantalla sensible al tacto (Touchscreen)			
6.	4.1.2	A colores.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6.	4.1.3	Tamaño diagonal de 8" o más.			
6.	4.1.4	Que muestre las doce derivaciones simultáneamente e indique la frecuencia cardiaca del paciente.			
6.	**4.2**	**Adquisición**			
6.	4.2.1	Adquisición de derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6.			
6.	4.2.2	12 canales de adquisición simultánea.			
6.	4.2.3	Detección de por lo menos 100 tipos de arritmia.			
6.	4.2.4	Respuesta en frecuencia de 0.05 Hz o menos a 150 Hz o más.			
6.	4.2.5	Impedancia de entrada: 20 MΩ o más.			
6.	4.2.6	Relación de rechazo en modo común: 100 dB o más.			
6.	4.2.7	Indicación en pantalla de forma textual de desconexión de electrodo.			
6.	**4.3**	**Filtros**			
6.	4.3.1	Corriente de línea (50 Hz).			
6.	4.3.2	Corrimiento de línea de base.			
6.	**4.4**	**Impresora**			
6.	4.4.1	Térmica y con posibilidad de conexión plug and play mediante puerto USB con impresoras a chorro de tinta y láser.			
6.	4.4.2	Papel tipo Z con 210 mm de ancho.			
6.	4.4.3	Velocidad de impresión: 10 (o 12.5), 25 y 50 mm/s (como mínimo).			
6.	4.4.4	Sensibilidad: 5, 10 y 20 mm/mV (como mínimo).			
6.	**4.5**	**Accesorios (por cada equipo)**			
6.	4.5.1	Cable paciente original con sus respectivos electrodos (pinzas y precordiales de succión). 3 (tres) juegos.			
6.	4.5.2	Mesa con ruedas y frenos de dimensiones adecuadas al equipo, con al menos un cajón. Cantidad: 1 (uno).			
6.	4.5.3	Paquetes de papel térmico. Cantidad: 30 (treinta).			
6.	4.5.4	Pote de gel para aplicaciones electrocardiográficas de por lo menos 500 ml. Cantidad: 2 (dos).			
6.	**5**	**Características generales**			
6.	5.1	Idioma de indicadores y paneles: español con su correspondiente pictografía.			
6.	5.2	Teclado alfanumérico completo integrado (del tipo QWERTY) para introducción de datos de paciente.			
6.	5.3	Protección contra desfibrilación: hasta 5000V, 360 J.			
6.	5.4	Batería interna recargable con autonomía de al menos 120 minutos.			
6.	5.5	Cargador de batería interno o externo.			
6.	5.6	Indicador visual del estado de carga de la batería.			
6.	5.7	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). No se admitirán adaptadores para tomas eléctricas.			

3. ***<u>En la Sección III- Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, en el punto 3)Plan de Entregas, se realiza la siguiente modificación:</u>***

<u>Donde dice:</u>

<u>Cantidad máxima:</u>

Una vez completada la Cantidad Mínima, las próximas entregas se realizaran por emisión de orden de entrega a necesidad por parte del Departamento de Electromedicina hasta completar la Cantidad Máxima, después de haberse conformado el Acta de Recepción Provisoria por ítem recibido. Una vez entregados los equipos se deberá conformar un Acta de Conformidad de Funcionamiento, la misma deberá estar firmado por el Jefe de Servicio o Director de la Localidad donde fue entregado el equipo.

<u>Debe decir:</u>

<u>Cantidad máxima:</u>

Una vez completada la Cantidad Mínima, las próximas entregas se realizaran por emisión de orden de entrega a necesidad por parte del Departamento de Electromedicina hasta completar la Cantidad Máxima, después de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

haberse conformado el Acta de Recepción Provisoria por ítem recibido. La empresa posee un plazo de 60 días calendarios para la provisión del bien por cada orden de entrega realizada. Una vez entregados los equipos se deberá conformar un Acta de Conformidad de Funcionamiento, la misma deberá estar firmada por el Jefe de Servicio o Director de la Localidad donde fue entregado el equipo.

4. ***En la Sección III- Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, en el punto 6) Planilla de Plazos Traslado, Instalación y Capacitación, se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Plazo para traslado, instalación y Capacitación (Días hábiles)	"Requiere Instalación Edilicia (SI/NO)"	"Requiere Capacitaciones (SI/NO)"
1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	45	90	10	NO	SI
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	216	432	10	NO	NO
3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	83	166	10	NO	SI
4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	25	50	10	NO	NO
5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	55	110	10	NO	SI
6	42181716-015	ELECTROCARDIOGRAFO	41	82	10	NO	SI

Debe decir:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Plazo para traslado, instalación y Capacitación (Días hábiles)	"Requiere Instalación Edilicia (SI/NO)"	"Requiere Capacitaciones (SI/NO)"
1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	45	90	10	NO	SI
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	216	432	10	NO	NO
3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	83	166	10	NO	SI
4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	25	50	10	NO	NO
5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	55	110	10	NO	SI
6	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO	41	82	10	NO	SI

5. ***En la Sección VII- Anexos, en el Anexo N° 1, Documentos que componen la oferta, en el inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido., se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

14. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.		

Debe decir:

14. Certificación emitida por el fabricante, en copia simple al momento de la presentación de la oferta, la misma deberá estar legalizada y/o apostillada por el consulado del país de origen al momento de la firma del contrato, de que el equipo es nuevo y no remanufacturado.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES